

## COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2011, NÚM. 2/2011

Asistentes

D. Luis Navarro Candel, Presidente  
D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D. Fco. Javier Díez de Revenga, P. Prestigio  
D. Víctor Escavy García, CONCAPA  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D. Fco. Javier Hidalgo López, Ad. Educativa  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón, FMRM  
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE  
D. Pedro Mora Gongora, C D y L  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Moreno Candel, Ad. Educativa  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. Miguel Angel Rodríguez Rubio, UCOERM  
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR  
D. Marcos Nogueroles Pérez, Asesor CERM  
D.<sup>a</sup> Ascensión Romero Gotor, Directora del Instituto de las Cualificaciones (invitada)

En la ciudad de Murcia, siendo las 18.00 horas del día **16 de marzo de 2011**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de *Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los centros públicos y privados concertados de educación especial y aulas abiertas especializadas en centros ordinarios de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.*

**Punto 3º** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de *Decreto por el que se establece el procedimiento de autorización de centros integrados de formación profesional privados y públicos no dependientes de la administración regional.*

**Punto 4º.** Propuesta de *Memoria del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2009-2010.*

**Punto 5º.** Informaciones, ruegos y preguntas.

***Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión de la Comisión Permanente de fecha 2 de febrero de 2011, que es **aprobada** por asentimiento.

***Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los centros públicos y privados concertados de educación especial y aulas abiertas especializadas en centros ordinarios de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.***

El Sr. Mora, presidente de la comisión de trabajo número 2 y ponente de la propuesta de dictamen explica la tramitación seguida. Señala la casi total unanimidad con la propuesta inicial en el seno de la Comisión de trabajo. Manifiesta que no se han presentado enmiendas.

El Presidente plantea la votación de la toma en consideración cuyo resultado, aclara, aprobará o no el dictamen.

Sometida a votación la toma en consideración es **aprobada** por asentimiento.

***Punto 3º Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento de autorización de centros integrados de formación profesional privados y públicos no dependientes de la administración regional.***

Tras una introducción del asesor del CERM Sr. Nogueroles, acerca de la gestación de la propuesta, toma la palabra el Sr. Parra presidente, de la Comisión de trabajo número 1. Se refiere al origen del Decreto, cuyo contenido ya aparecía regulado de manera más somera en una normativa anterior. Comenta su satisfacción porque solo se han recibido tres enmiendas al dictamen por lo que considera un respaldo al trabajo de la Comisión. Reitera la importancia del tema y señala que hay muchos centros de estas características.

El Presidente incide en que se trata de las bases para la Formación Profesional del futuro.

Se procede a votar la toma en consideración que es **aprobada** por asentimiento.

Se inicia el debate de las enmiendas.

1.- Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 7, apartado 7. Sustitución.

*“A) Suprimir todo el apartado 7 de la propuesta de dictamen.*

*B) Se propone sustituir las tres redacciones alternativas incluidas en la propuesta de dictamen, por la que se incluye a continuación:*

*“d) Las personas jurídicas en las que desempeñen cargos rectores o sean titulares del 20% o más del capital, quienes se encuentren incluidos en alguno de los supuestos contemplados en los apartados anteriores.”*

Cede la palabra el Presidente a la Sra. Romero Gotor, directora del Instituto de las Cualificaciones y que asiste como invitada al tratarse de un proyecto normativo en el que ha participado de manera directa.

Explica la enmienda señalando que, en este aspecto, el texto del proyecto está sacado del Real Decreto 332/92 de autorizaciones de centros privados.

Tras un breve debate se transacciona quitar del texto que se refiere a la supresión del apartado y adecuar el propuesto a la nueva redacción. Sometido a votación, es **aceptado** por unanimidad.

2.- Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 7/8, apartado 8. Supresión.

*“Suprimir todo el apartado 8 de la propuesta de dictamen.”*

Tras la nueva explicación del Sra. Romero es sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

3.- Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 9, apartado 12. Supresión.

*“Suprimir todo el apartado 12 de la propuesta de dictamen.”*

Tras un breve debate en el que intervienen los Sres. Parra y Escavy, así como la Sra. Romero, en relación con la necesidad o conveniencia de establecer o no en la norma un plazo para la desestimación por silencio así como que dicho plazo puede ser desproporcionado en su extensión. La Sra. Romero aclara que la habilitación para establecer el silencio negativo la contempla la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 4; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

#### ***Punto 4º. Propuesta de Memoria del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2009-2010.***

Se refiere el Presidente al procedimiento de elaboración de la Memoria anual recordando que corresponde a la Secretaría del Consejo. Comenta que se remitió con anterioridad a los miembros de la Permanente el documento con el borrador de dicha Memoria para posibles observaciones o sugerencias. Cede a continuación la palabra al Secretario para que explique las principales características y novedades de la propuesta que se presenta a aprobación.

Señala este que se ha optado por la sencillez y la simplificación, con menos gráficos y páginas a color que en ediciones anteriores. Lo que redundará en un menor coste de edición.

Indica que, a pesar de todo, mantiene una cierta extensión. En torno aproximadamente a las 200 páginas, fundamentado por gran número de dictámenes que contiene, 32 en total, que abarcan los realizados entre primeros de septiembre de 2009 y finales de agosto de 2010, mas un informe.

Comenta las referencias mas extensas que se hacen a determinadas actividades, como son: el ciclo de conferencias para celebrar el X Aniversario del CERM, el X Encuentro sobre las TIC y la educación en Molina de Segura, y seminarios preparatorios, así como el XX Encuentro de Consejos escolares autonómicos y del Estado celebrado en Toledo, etc.

También contiene las habituales referencias a las publicaciones realizadas durante el curso tales como la del Informe sobre el Sistema Educativo en la Región de Murcia 2007/2008, las comunicaciones sobre las I Jornadas de Murcia, la Memoria anual del curso anterior y el nº 2 de la Revista CERM. Incluye la campaña informativa de las elecciones a consejos escolares de centros 2009.

Por otra parte destaca el incremento que se ha producido en la recepción de los extractos de las Memorias de los Consejos escolares municipales, que sigue creciendo. Indica que en el borrador figuran 29 a los que hay que incorporar dos nuevos: Molina de S. y Bullas, que han llegado después.

El Presidente plantea que se están estudiando diversas posibilidades de utilización de nuevos formatos distintos del actual de libro aunque, no se descartan híbridos con formato papel y electrónico (CD en el interior).

Se produce un amplio debate con intervenciones diversas. El Sr. Díez de Revenga se refiere a la imparable utilización de las nuevas tecnologías como el libro electrónico y el correo electrónico que están introduciéndose cada día mas.

La Sra. Sánchez Alarcón incide en la necesidad de mentalización en la austeridad.

El Sr. Garrido se refiere a la conveniencia de incluir los gráficos que indican la mayor o menos asistencia de los miembros. Se comenta al respecto que en el formato electrónico no habría limitación para el uso de colores y gráficos.

Sometida a la consideración de los presentes la propuesta de Memoria es **aprobada** por asentimiento, previamente a su remisión al Pleno para sugerencias.

Aclara el Presidente que, en el caso de no recibirse observaciones, pasaría directamente al Pleno para su aprobación.

### ***Punto 5º. Informaciones, ruegos y preguntas.***

Comenta el Presidente lo tratado en el último Pleno a sugerencia del Sr. Garrido. Indica que se han colgado en la Red los diversos informes (5) en relación con el tema del XXI Encuentro. Se trata de informes internacionales (Consejo de Europa, Talis, McKinsey, etc.) de tipo técnico que constatan realidades. Invita a los presentes a leerlos. Indica el Presidente que se remitirá el índice del documento que se está planteando al tiempo que pide que se hagan propuestas y cuestiones a incorporar a los distintos apartados. Comenta que el sistema de acceso al profesorado no puede ser que no ampare el acceso de los mejores.

El Sr. Pascual sugiere poner como referencia el documento aprobado en el último Encuentro sobre la autonomía de los centros.

El Presidente plantea la posibilidad incluso de alguna reunión monográfica de la Comisión Permanente. Sugiere por ello un calendario: como hay de plazo para remitir las cuestiones y propuestas hasta el 25 de abril, establecer nuestro plazo para remitir las preguntas y las propuestas la primera semana de abril (hasta el 6).

Se refiere el Presidente al tema surgido en la última reunión de la Junta de Participación acerca del contenido de un estudio sobre los resultados diferenciadores entre chicos y chicas, presentado por el Consejo Escolar de Navarra. Se distribuye un documento en el que se plantean actuaciones de mejora en la materia de la educación diferenciada. Se refiere a un artículo reciente de José Antonio Marina al respecto a los mejores resultados en centros del Reino Unido.

Comenta el Presidente en relación con el acuerdo con la Facultad de Matemáticas para la creación del grupo de trabajo de expertos para estudiar formulas de mejora en la enseñanza de las matemáticas en educación secundaria. Anuncia que ya se ha constituido el grupo bajo la presidencia de Alberto del Valle. Comenta que en la entrega de premios de la Olimpiada de Química, en conversación con el decano de la Facultad de Química, se planteó una actuación similar.

Interviene el Sr. Parra, para decir que aunque ya se ha ausentado la directora del Instituto de las Cualificaciones sigue presente la Administración educativa, que desea hacer una nueva reflexión en torno a la desestimación por silencio administrativo contenida en el proyecto de decreto anteriormente debatido. Compara el criterio seguido con el de otras normas de la Consejería, como el proyecto de decreto de autorización de centros de educación infantil, informado en diciembre pasado por este Consejo, en el que no se contempla el silencio como desestimatorio, por lo que manifiesta su extrañeza ante el

diferente criterio proviniendo ambas normas de la misma Consejería y pide la unificación de criterio.

Toma la palabra el Sr. Serna para anunciar que esa misma mañana ha puesto su cargo a disposición de su Federación como presidente de la misma por motivos personales y para centrarse en los estudios. Indica que ante el hecho de que pueda seguir o no formando parte del Consejo y de la Comisión Permanente desea aprovechar para despedirse y expresar su agradecimiento al Consejo y la satisfacción por haber colaborado en la mejora del sistema educativo. Dice que mantiene el buen sabor de boca de todo lo que ha aprendido en su paso por este cargo y un cierto mal sabor por lo que, en las últimas fechas, ha percibido en relación con la utilización de los alumnos por parte del profesorado en sus reivindicaciones.

El Presidente le dice, por si dejara de pertenecer al Consejo y en el convencimiento de hablar en nombre de los miembros de la Permanente, que desea agradecer su largo y activo trabajo en el tiempo que ha pertenecido a este órgano así como la felicitación de todos. Que deja muy alto el listón y que su sustituto tendrá que esforzarse mucho para estar a su altura.

Tras lo cual, siendo las 19.20 horas de la fecha citada anteriormente y agotado el orden del día, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

Fdo.: José María Bonet Conesa

V. ° B. °  
El Presidente

Fdo.: Luis Navarro Candel